



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tño.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ y D. Íñigo ALLI MARTÍNEZ, diputados de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 27 de enero de 2017

El 11 de marzo de 2011, la Comisión de Estudios del Consejo de Estado emitía el *"Informe sobre las posibilidades de actuación contra anuncios de contenido sexual publicados a diario en diversos medios de comunicación de prensa escrita"*. Con anterioridad, con fecha de 21 de septiembre 2010, el Congreso de los Diputados había aprobado, a propuesta de UPN, una Proposición no de Ley en la que se conminaba a los citados medios a eliminar la publicidad de contenido sexual.

A la vista de las conclusiones/recomendaciones del citado informe y la iniciativa aprobada en esta Cámara, se pregunta al Gobierno de la Nación:

- ¿Comparte el Gobierno, como recoge el citado informe, la consideración de que este tipo de publicidad: i) "atentan contra la dignidad de la mujer, implican un trato vejatorio y degradante, vulneran el valor fundamental de la igualdad entre hombres y mujeres, y pueden favorecer la transmisión de roles y estereotipos contrarios a dichos derechos y valores, y favorecedores de la violencia de género, por cuanto transmiten la idea de un género femenino sumiso, subordinado, servil inferior"; ii) "contribuyen a que perviva la idea de la mujer como número objeto (objeto social)"; iii) "es contraria a los derechos de la infancia y la juventud, y puede incidir negativamente en el desarrollo de los menores"; iv) "transmite roles y estereotipos de género perpetuadores de desigualdad y subordinación"; v) "pueden encubrir fenómenos vinculados a la trata de seres humanos y a la explotación de mujeres y de niños y niñas" ; vi) "puede en ocasiones estar amparando o al menos dando carta de naturaleza a una actividad delictiva, penada por nuestro ordenamiento, como es el proxenetismo"?

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra – UPN

D. Íñigo Alli Martínez
Diputado por Navarra - UPN